



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	<i>V. S. ADJUDICACIÓN DE APOYO JUDICIAL A FAVOR DE BERNARDO CENTENO PEREZ</i>
DEMANDANTE:	<i>MARIA TERESA CENTENO RICO</i>
APODERADO:	<i>DR. ENEMIRLO CERVANTES LEON</i>
DEMANDADA:	<i>PERSONAS INDETERMINADAS</i>
RADICADO:	<i>20-178-3184-001-2021-00257-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ART 392 C.G.P</i>

El apoderado de la demandante, solicita en escrito allegado por el correo institucional del juzgado, se le de impulso al proceso, el cual, mediante auto anterior, abrió a pruebas el mismo, y señaló la fecha del dieciséis (16) de junio del 2022.

La mencionada diligencia, no se pudo llevar a cabo, por falta del informe de valoración, que debía ser realizado a BERNARDO CENTENO PEREZ, motivo por el cual, en esta oportunidad, se procederá a señalar nueva fecha y hora para dicha diligencia. En consecuencia, se fija el doce (12) de octubre del 2022, a las nueve de la mañana (9:00 A. M).

Cabe anotar, que se tendrán como pruebas las decretadas en providencia del veintiuno (21) febrero del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d32f7f72c762fa0965abfc644adadd523b44a70f7c22548b94b87e396d2a3d79**

Documento generado en 15/07/2022 10:12:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>